

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/57
25 de septiembre de 2002

(02-5148)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Flores, inflorescencias, frutos y follaje frescos cortados utilizados en la ornamentación.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Proyecto de Reglamento Técnico general para la fijación de identidad y calidad de flores, inflorescencias, frutos y follaje frescos cortados utilizados en la ornamentación". (19 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: El proyecto de reglamento notificado establece las características de identidad, calidad, acondicionamiento, empaque y presentación de los productos mencionados, estableciendo requisitos mínimos de calidad y tolerancia para cada especie reglamentada con relación a manchas, magulladuras, heridas, lesiones cicatrizadas, daños producidos por agentes físicos, biológicos y/o químicos, materias extrañas, defectos de crecimiento y malformaciones.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Establecer condiciones de calidad e identificación del producto, para su comercialización.
8. Documentos pertinentes:
9. Fecha propuesta de adopción: 30 de septiembre de 2002 Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de septiembre de 2002
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 23 de septiembre de 2002

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@mecon.gov.ar